

NOSOTROS

DIGITAL



Corporación del Comercio,
Industria y Servicios
de Bahía Blanca

REVISTA OFICIAL DE LA CORPORACIÓN
DEL COMERCIO, INDUSTRIA
Y SERVICIOS DE BAHÍA BLANCA

DICIEMBRE
| 2022

► 2023 debe marcar el camino hacia un plan de estabilización para las pymes



Usemos adecuadamente las GUARDIAS de EMERGENCIA.



Cuidemos al personal de la salud.
Ayudemos a salvar una vida



**Seamos responsables.
Ayudemos a salvar una vida.**

**Las guardias de los hospitales
son para personas con problemas
GRAVES y URGENTES**

Por situaciones que no requieran una atención inmediata
acercate a un consultorio médico o a una unidad sanitaria.

► 2023 DEBE MARCAR EL CAMINO HACIA UN PLAN DE ESTABILIZACION PARA LAS PYMES

Termina un año con turbulencias en el ámbito político con consecuentes repercusiones en lo económico- productivo. Los empresarios pyme realizan un gran esfuerzo por sostener las fuentes de trabajo de los trabajadores , quienes al mismo tiempo , con el correr de los meses, ven cómo sus salarios se devalúan y pierden poder adquisitivo, aún cuando tienen empleo en blanco asegurado.

Es por ello que desde la Corporación del Comercio Industria y Servicios de Bahía Blanca insistimos en la urgente necesidad de que se tomen medidas pertinentes para estabilizar la situación macro y micro económica. Para así reducir el flagelo inflacionario

Es necesario generar con urgencia un marco de confianza y fundamentalmente certidumbre, a partir de herramientas eficaces que garanticen la protección del sector productivo, el incentivo al consumo y la competitividad de las empresas.

En función de este contexto, estamos trabajando junto a nuestra entidad madre nacional (CAME) en la elaboración de un plan estructural de recuperación y desarrollo económico sustentado en pilares fundamentales para el sector empresario, como son: estabilidad, previsibilidad y sostenibilidad.

Cabe recordar que las pequeñas y medianas empresas no son formadoras de precios, sino que , por el contrario, sufren en primera persona la inestabilidad de la economía atravesando así una difícil situación financiera.

Por ello insistimos en la necesidad de una urgente reacción e interacción de los dirigentes políticos con los sectores claves de la producción del país., tal como es el de las pymes , motor fundamental para la recuperación y reactivación económica nacional, las cuales nuclea más del 70 % del empleo registrado y cerca del 50 % del PBI .

Todos los signos de reactivación y de mejora en el desempeño económico que de alguna manera se dieron en 2022 terminaron siendo impactando contra una estanflación, cuyo efecto empieza a socavar el piso de las pymes, dejándolas expuestas a un futuro incierto. Es momento de pensar en medidas concretas a largo plazo, que ayuden a estabilizar el estado de situación de un sector que contra viento y marea, sigue sosteniendo el PBI nacional

Puntos principales de nuestra propuesta

1. Impulsar medidas y normativas que estimulen el desempeño del comercio y la industria, en un marco legal que contemple las realidades y necesidades actuales y futuras del sector.

2. Tomar medidas ejemplificadoras sobre aquellos grandes formadores de precios que aprovechan la coyuntura para aplicar

aumentos en forma deliberada y sin fundamentos.

3. Generar y facilitar líneas de financiamiento específicas dirigidas a pymes de todas las áreas productivas, que contemplen la realidad, las necesidades, las responsabilidades y la escala de las empresas de cada una de las actividades.

4. Desbloquear el acceso al mercado de cambio convencional para que muchas empresas puedan realizar el pago de obligaciones operativas en el exterior. Esta problemática impacta de lleno principalmente a la industria del conocimiento, pymes desarrolladoras de software y negocios tecnológicos y de innovación. Estas restricciones vigentes encarecen cualquier servicio, licenciamiento o producto que provenga del exterior. Pero, principalmente, afecta los acuerdos y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

5. Contribuir a la modernización e innovación de las pymes comerciales que tuvieron que adaptarse a la nueva normalidad de la pospandemia. Acompañar en el proceso de readaptación de los negocios, servicios y modelos de productividad también es responsabilidad de los gobiernos.

6. Garantizar y asegurar el abastecimiento de insumos importados para las fábricas, con el objetivo de evitar el freno de las líneas de producción y venta de productos y/o servicios.

7. Favorecer el incremento de puestos de trabajo en los sectores comercial, de servicios e industrial. Es clave pensar un plan escalonado a largo plazo capaz de controlar la disparada inflacionaria porque, de lo contrario, será imposible mantener la actividad productiva del sector y, en consecuencia, sus puestos de trabajo.

8. Fortalecer la competitividad del comercio y la industria ofreciendo capacitación y actualización permanente, en materia de nuevas tecnologías, herramientas digitales, y metodologías de gestión.

9. Seguir consolidando el desarrollo y establecimiento de los Centros Comerciales Abiertos en todo el país, tanto en grandes ciudades como en localidades más pequeñas. T

10. Desarrollar un plan sostenido que erradique la venta ilegal y el trabajo informal en los centros urbanos.

11. Estimular la puesta en valor de los centros urbanos tradicionales y sus actividades comerciales integradas con cultura, turismo y recreación.



CAPACITACIÓN PROFESIONAL

**POTENCIÁ TU NIVEL
EMPRESARIAL**

 **291- 462-6672**



Junto a los que hacen

**PORQUE LA LLEVAS EN TU CORAZON
LLEVA A BAHIA EN TUS BOLSAS**

Compremos en nuestra ciudad



**Apoyemos al
comercio local
formal**



Corporación del Comercio,
Industria y Servicios
de Bahía Blanca



Financiá todos tus cursos

LA MEJOR OPORTUNIDAD PARA INVERTIR
EN TU FUTURO PROFESIONAL

Ingresa en el área de capacitación de la Corporación del Comercio Industria y Servicios de Bahía Blanca
www.ccis.org.ar/capacitaciones y vas a descubrir la más completa barería de cursos de formación profesional.
Si sos socio de la institución gozás de un

20% de DESCUENTO



Consultanos y pedí tu código de descuento al
2914 62-6672

Además podés
financiar el pago con:



VISA



AMERICAN EXPRESS



Provincia NET



rapipago



► COMUNICADO ante el bono dispuesto por el Gobierno nacional

Ante la resolución tomada por el gobierno sobre la implementación del otorgamiento de un bono para trabajadores privados, desde la Corporación del Comercio Industria y Servicios de Bahía Blanca manifestamos nuestra profunda preocupación sobre el impacto que dicha medida tendrá sobre nuestras pymes.

El ámbito correcto y adecuado donde deben tratarse definiciones sobre ajuste en las remuneraciones y la consecuente recomposición del poder adquisitivo es en el marco de las negociaciones paritarias. Es dable tener en cuenta que en nuestro país existe y se encuentra en plena vigencia la ley 14.250, la cual regula las convenciones colectivas de trabajo, su tratamiento, partes intervinientes, etc. La misma ha sido aplicada con éxito en numerosos casos debido a que determina con total claridad las partes intervinientes en una negociación: Los expedientes trabajadores, los empleadores, y el estado en la función de control de legalidad. Este sistema garantiza la verdadera voluntad de las partes. Por ende, desde nuestra institución ratificamos que la única forma de fijar salarios es la que determina la ley. Cualquier otro sistema que se pretende aplicar invade la voluntad de las partes y los derechos constitucionales que se encuentran protegidos por la misma, razón por la cual nos oponemos enfáticamente al sistema fijado para determinar el aporte obligatorio a implementarse a través de este bono, el cual afecta el derecho de propiedad de los empresarios.

Por otro lado, debemos recordar que en distintos sectores productivos las negociaciones paritarias ya han sido reabiertas y modificadas a modo de búsqueda de soluciones frente al grave problema de la inflación que está repercutiendo en toda la actividad económica y comercial.

Esta resolución dispuesta por el gobierno, en cuanto al tiempo y forma de la misma, afecta en forma muy negativa al sector productivo, especialmente a nuestras pymes, ya que impactará en forma directa en su estructura de costos.

A su vez, teniendo en cuenta el momento en que se determina, genera una importante imprevisibilidad ya que obliga a las empresas a realizar modificaciones de emergencia en sus previsiones económicas. A modo de ejemplo, en el caso del comercio, este sector se encuentra transitando un periodo de varios meses consecutivos de bajas en sus ventas, producto de la inflación, faltantes de stock, restricciones de importación de insumos para fabricación, y otros condicionantes que a su vez, afectan seriamente a consumo. Por ello es que solicitamos que esta medida sea revisada en forma urgente.

Cabe destacar que el bienestar de sus colaboradores es prioritario para las pymes, pero estas aplicaciones de aumentos en forma vertiginosa e intempestiva les generan una importante complicación financiera y económica.

El ámbito correcto donde deben tratarse definiciones sobre ajuste en las remuneraciones y recomposición del poder adquisitivo es en las negociaciones paritarias.



La resolución del gobierno sobre el pago de un bono a trabajadores privados genera una importante imprevisibilidad a las pymes ya que las obliga a realizar modificaciones de emergencia en sus previsiones económicas



La resolución del gobierno sobre el pago de un bono a trabajadores privados impactará en forma directa y negativa en la estructura de costos de las pymes



► COMUNICADO FRENTE AL DECRETO DEL FERIADO DEL 20 DE DICIEMBRE

Desde la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca expresamos nuestra preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional de decretar feriado nacional este Martes 20 de Diciembre con motivo del festejo por el campeonato mundial de fútbol. Dicha medida significa otro impacto negativo a las pymes tanto en el aspecto productivo como en el económico y financiero.

En el caso del Comercio, a pocos días de la celebración de la Navidad, este imprevisto feriado generará una situación muy perjudicial al afectar seriamente sus ventas.

Por ello, fieles a nuestro espíritu de apoyar e impulsar las iniciativas productivas, apoyamos a aquellas pymes bahienses que decidan abrir sus puertas este Martes 20, porque los triunfos y el éxito son precisamente fruto del esfuerzo y del trabajo.



**Los triunfos son fruto del trabajo.
Hoy las pymes
ABRIMOS NUESTRAS PUERTAS**



Corporación del Comercio,
Industria & Servicios
BAHIA BLANCA

#Beneficios

CONSULTORÍA CONTABLE IMPOSITIVA

**Primera consulta
sin cargo**

Consultanos al:
 **2916426418**

Junto a los que hacen



Corporación del Comercio,
Industria & Servicios
BAHIA BLANCA

► Con firmas de organizaciones públicas y privadas de 8 provincias, AIMAS solicitó la eliminación del Código Aduanero sobre los contenedores del comercio interior

Doble discriminación: Un único transporte afectado e inequidad concurrencial a las economías regionales

La Asociación Intermodal de América del Sur realizó la presentación por ventanilla electrónica a la Jefatura de Gabinete de Ministros y a los Ministerios de Economía, Interior y de Transporte de Argentina, la solicitud para que se elimine la influencia del Código Aduanero sobre el tránsito de contenedores del propio comercio interior del País.

El caso de Argentina podrá servir de referencia a otros países de América del Sur, pues la aplicación de los controles aduaneros al tránsito fluvio-marítimo de las mercaderías de orden exclusivamente doméstico, es una rémora arcaica que pesa en las marinas mercantes de la mayor parte del Mundo.

Una tarea que comenzó en una jornada en CAME en 2019

La Mesa Fluvio-marítima surgió como un grupo de WhatsApp entre los participantes de una jornada intermodal realizada en la sede central de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) en septiembre de 2019: Parte de los técnicos asociados a AIMAS, luego de un extenso relevamiento en ambientes portuarios, habían identificado en 2017 que el «removido» es la barrera definitiva al desarrollo de la marina mercante de Argentina para el comercio doméstico a través de la contenerización local.

El intenso intercambio entre técnicos, empresarios, dirigentes de la gremial empresaria y de la gremial sindical, más actores del sector público y con un interesante acompañamiento por parte del sector de la prensa especializada, llevó en abril de 2020, dentro del encierro

total de la Pandemia por COVID19, a la realización de varias reuniones virtuales, donde se concluyó que había que solicitar la suspensión del Código Aduanero sobre los contenedores de carga nacional entre puertos nacionales. Se logró un dictamen favorable por parte del área legal del Ministerio de Transporte, pero restaba la acción política junto a los sectores interesados.

A través del Licenciado Juan Chimento, en 2021 se sumó a la Mesa el FOIM Foro de Intereses Marítimos de la República Argentina, junto a quien desde 2022 se conformó una Mesa denominada Comité Intermodal de Cabotaje (la cual realizó sus reuniones presenciales en la sede de FEBA y ADIBA en ciudad de BsAs), donde en el intercambio con los participantes de casi todas las provincias argentinas, se concluyó en que eran necesarias dos

acciones: Una disposición urgente para suspender o simplificar la injerencia del Código en el tránsito local de contenedores del comercio interior, y una Ley Nacional que, definitivamente, liberara de tal freno al desarrollo de las economías regionales.

Por ello, en las últimas semanas fue firmada digitalmente por actores públicos y privados de 8 provincias, una nota dirigida al Comité Federal Hidrovía, la cual fue presentada en el día de la fecha (14 12 2022) a la Jefatura de Gabinete de Ministros y a los Ministerios de Economía, Interior y de Transporte de la Nación Argentina.

El texto de la presentación es el que sigue (Quiénes consideren sumar su firma electrónica, deberán contactar a AIMAS a aimas.intermodal@gmail.com).

Al Consejo Federal de la Hidrovía (CFH)

Ministerio de Transporte, otros ministerios y Gobiernos provinciales

Presente:

Asunto: Beneficio especial a las economías regionales a partir de la recuperación del cabotaje fluvio-marítimo de contenedores por la simplificación administrativa y operativa del Código Aduanero.

La Comisión Directiva de la Asociación Intermodal de América del Sur, AIMAS, junto a los Miembros de la Mesa del Comité Intermodal de Cabotaje (CIC), y otros firmantes en apoyo y con igual interés, se dirigen a los integrantes del Consejo Federal de la Hidrovía en cumplimiento de lo acordado en las reuniones del último semestre del CIC, en el cual participan técnicos independientes y dirigentes de los sectores económicos y públicos, a fin de solicitar a los miembros del CFH que incluya en las gestiones del propio Consejo, a la suspensión administrativa del Código Aduanero sobre el cabotaje fluvio-marítimo de contenedores, revise la reposición de la Resolución 6900/1970 y viabilice la gestión con el Poder Legislativo Nacional para que una Ley recupere la libertad de circulación de las cargas fluvio-marítimas del comercio interior del País.

PREDIO FISA COMPLEJO MULTIESPACIO



CORPORACIÓN DEL COMERCIO,
INDUSTRIA Y SERVICIOS
DE BAHÍA BLANCA





Las economías regionales necesitan movilizar más de un millón de TEUs anuales entre puertos del propio País con mercaderías generales de producción y consumo locales, lo que al disponer entre 30 y 36 nuevos buques y barcasas de bandera en flujo constante, darán soporte al propio comercio exterior al garantizar bodega en todos los puertos hacia todos los hubs del propio País.

Motiva tal solicitud, el que de los cuatro modos de transporte, el único que debe someter a la gestión de cargas al doble de los trámites y costos operativos provocados por esas mismas tramitaciones (y en el doble de cantidad de lo que le tocaría a una carga del comercio exterior), es el transporte fluviomarítimo, lo cual ha provocado que en los 5.500 Km de vías y costas navegables, tan solo se operen menos de 15.000 TEUs anuales del millón que se debería alcanzar.

La Secretaría de Planificación de Transporte, en 2020 emitió un dictamen al respecto en el que demuestra que hay un trato diferencial al traslado por agua que por carretera, aire o riel, y que el mismo estaría contradiciendo a la propia Constitución Nacional, pues impone barreras al comercio interno y que están textualmente prohibidas por la Carta Magna (Expedientes <http://intermodal.org.ar/codigo/2020mayo73.pdf> <http://intermodal.org.ar/codigo/2020agosto48.pdf> <http://intermodal.org.ar/codigo/2020noviembre468.pdf> EX-2020-57633745- -APN-DGDYD#JGM EX-2020-446 19186-APN-DGDYD#JGM).

Dado que la imposibilidad de desarrollar el transporte de contenedores del propio País por barco se ha convertido en una práctica imposible, fundamentamos el presente pedido en que, la integración intermodal del transporte de cargas contenerizadas domésticas promoverá:

Mayores oportunidades a las economías regionales

Inicio de una fuerte recuperación de la Marina Mercante por la demanda de entre 30 a 36 buques que tal mercado demandará

Generación de casi 10 mil puestos de trabajo en el universo fluviomarítimo

Inversiones en astilleros, fábricas de contenedores, de vagones y semirremolques

Inversiones en puertos

Inicio de una marina mercante que podrá volver a la Región y luego al Mundo

Reducción de costos generales

Reducción de huella de carbono

Es por todo ello, que estimamos conveniente que el CFH incorpore en su propia misión tal primera simplificación administrativa y su simultánea gestión definitiva por una Ley.

Sin más, saludamos a usted con atenta consideración.

Jorge de Mendonça – Presidente Ramiro Puente – Secretario

#Beneficios

25% OFF

En los servicios de la plataforma **andreani.com**




ANDREANI

Consultanos al:



2916426418

Junto a los que hacen



Corporación del Comercio,
Industria & Servicios
BAHIA BLANCA

Habilitamos el servicio **ONLINE** de sellado

Ahora podés gestionarlo desde tu celular o computadora



IMPUESTO DE SELLO
ONLINE

1 Ingresa a <http://ccis.com.ar/formulario-para-contratos/>

2 Completá los datos

3 Envíalo

#Beneficios

ASESORAMIENTO EN MARKETING

Primera consulta
sin cargo

Consultanos al:
 **2916426418**

Junto a los que hacen



Corporación del Comercio,
Industria & Servicios
BAHIA BLANCA



► TALLER + MUJERES FINANCIERAS

Con gran éxito se llevó a cabo el taller + MUJERES FINANCIERAS, impulsado desde la cámara de Mujeres de la Corporación del Comercio Industria y Servicios de Bahía Blanca. Con una gran concurrencia de emprendedoras se brindó para las mismas una intensa capacitación con una completa guía de herramientas en materia de asistencia financiera e impulso comercial con conceptos alusivos a servicios financieros, planificación de programas comerciales, optimización al máximo de beneficios, oportunidades y ventajas que las lleven a potenciar el crecimiento de sus negocios. Gracias a todas las participantes ¡Muy pronto llegan nuevas capacitaciones!

PROYECTO
+ MUJERES FINANCIERAS
Asesoría financiera para emprendedoras y pymes

ARGENTINA  CROSSING

Consultanos  2916426416  Cámara de Mujeres de la Corporación BAHÍA BLANCA

HOGAR DULCE HOGAR

Así te sentís en tu casa cuando acudís a un experto.



AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN



CLIMATIZACIÓN POR AGUA



ABERTURAS Y DEKS DE PVC
SISTEMAS DE CALEFACCIÓN POR AGUA

ASESORAMIENTO PROFESIONAL- SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO

CLIMATEC S.R.L.

Santa Fe 345 - Tel(0291)4523075 - Bahía Blanca - www.climatec-srl.com.ar



 Arboles
de la **Memoria**
Forestando la ciudad con afectos

Es un homenaje que pueden ofrecer los familiares o amigos de las personas fallecidas.
Un recordatorio que colabora con la ecología y el medio ambiente que se mantiene a través del tiempo.
Los árboles se plantarán en función de las necesidades de forestación y embellecimiento de la ciudad.

Solicite mayor información al: 0291 - 4552222
www.grupobonacorsi.com.ar



#Beneficios

SALONES

Te ofrecemos distintos tipos
y tamaños de salones
para reuniones
empresariales, sociales,
ferias, exposiciones, etc.

 **Consultanos al:**
2916426418

Junto a los que hacen



Corporación del Comercio,
Industria & Servicios
BAHIA BLANCA

#Beneficios

COBERTURA DE SALUD

Importantes descuentos
en tu prepaga

Consultanos al:
 2916426418

Junto a los que hacen



Corporación del Comercio,
Industria & Servicios
BAHIA BLANCA

PABELLON

Exposiciones | ferias | reuniones
3600 m2



CORPORACIÓN DEL COMERCIO,
INDUSTRIA Y SERVICIOS
DE BAHÍA BLANCA



SER PARTE ES NEGOCIO

Si sos socio de CCIS reducí tus gastos fijos con estos beneficios

25% DESCUENTO

en **ART**



Por consultas comunicarse a:

info@ccis.org.ar

+54 9 291 405-3710



Corporación del Comercio,
Industria y Servicios
de Bahía Blanca

EL QUINCHO

Eventos | Reuniones sociales o empresariales
Hasta 40 personas



CORPORACIÓN DEL COMERCIO,
INDUSTRIA Y SERVICIOS
DE BAHÍA BLANCA



#Beneficios

CONSULTORÍA CONTABLE IMPOSITIVA

Primera consulta
sin cargo

Consultanos al:
 2916426418

Junto a los que hacen



Corporación del Comercio,
Industria & Servicios
BAHIA BLANCA

SUM PRINCIPAL

Eventos sociales y empresariales | Convenciones | Charlas
Salón completo o con divisiones



CORPORACIÓN DEL COMERCIO,
INDUSTRIA Y SERVICIOS
DE BAHÍA BLANCA



HACE CRECER TU NEGOCIO

MULTIPLICA TUS VENTAS



SERVICIOS PUERTA A PUERTA 24 HS.



291 4449659

www.correointerpost.com.ar / 0800-9990-ENVIO (36846)

clientes@correointerpost.com.ar

  @interpostok

**Inter
Post**
CORREO
RNPS 605

SUM LAS PIEDRAS

Eventos sociales | Convenciones | Charlas
Hasta 70 personas



CORPORACIÓN DEL COMERCIO,
INDUSTRIA Y SERVICIOS
DE BAHÍA BLANCA

PREDIO FISA
Complejo Multiespacio

CAMPAÑA DE SEGURIDAD AIRBAGS TAKATA

SI TENÉS UN CHEVROLET CLASSIC O CELTA
DEBÉS REALIZAR EL CAMBIO DE AIRBAG.



2013 A 2017



2013 A 2016



ESCANEA Y AGENDÁ TU TURNO
O ENTRÁ EN: CHEVROLET.COM.AR/AIRBAG-TAKATA

EL SERVICIO ES ÁGIL Y GRATUITO.

Para más información consulte en www.chevrolet.com.ar/airbag-takata